



DECRETO N.: E - **2216 / 2009** /

COLINA, 31 de Diciembre de 2009.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 4to de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Artículo N° 3, letra a) de la Ley 19.886; la necesidad del Servicio de contratar a honorarios, a una persona para que realice la labor de "TÉCNICO AGRICOLA PROGRAMA CONVENIO INDAP"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

CONTRATESE a Honorarios, del día 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, a don (ña) RAMON TAPIA TAPIA, Rut.: 13.054.535-1.-

La Municipalidad encomienda a don (ña) RAMON TAPIA TAPIA, la ejecución del siguiente trabajo especial y transitorio: "TÉCNICO AGRICOLA PROGRAMA CONVENIO INDAP". El experto acepta el trabajo encomendado.

Los Honorarios serán de un total de \$ 765164.- **brutos mensuales**, de cargo de Aplicación de Fondos en Administración INDAP, y, \$ 50.080, **brutos mensuales** de cargo municipal por concepto de movilización; el pago de honorarios se hará de acuerdo con el trabajo realizado, según se convendrá en el contrato, previa presentación de boleta de Honorarios, visada por SECPLAN reteniéndose los impuestos que procedan en conformidad a la Ley.-

La Municipalidad tendrá la facultad de poner término al contrato en cualquier momento, si dejaren de ser necesarios los servicios de don (ña) RAMON TAPIA TAPIA.

Los gastos por concepto de estos honorarios deberán imputarse al ítem 114-05-44-000-000-000, denominado "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN INDAP", y al ítem 215-21-04-004-004-010, denominado "APORTE CONVENIO INDAP", del presupuesto municipal vigente para el año 2010.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO). MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO). CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mlc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal
- SECPLAN
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Interesado
- Archivo